



COMITÉ ANTICORRUPCIÓN
Boletín de Resoluciones Nro. 11-2024
Correspondiente a la Sesión Ordinaria Nro. 05-2024

Lugar y fecha: Quito, 19 de diciembre de 2024	Hora inicio: 09h10	Hora fin: 10h06
--	---------------------------	------------------------

Resoluciones adoptadas, votación y plazo para cumplimiento

41-2024	<p>Tema: Resolución de denuncia 10340</p> <p>Texto de resolución:</p> <p>Se resuelve solicitar a la Coordinación General de Asesoría Jurídica que a través de la Dirección de Patrocinio se consulte a Fiscalía General del Estado, la fase del proceso y se ofrezca toda la colaboración en la misma por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, para lo cual la Dirección de Cumplimiento y Control deberá remitir el expediente de la investigación, salvaguardado todos los servidores que conozcan del mismo, la protección de datos personales y presunción de inocencia de las personas que constan en dicho expediente.</p> <p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: treinta días</p> <p>Responsable de cumplimiento: Dirección de Cumplimiento y Control - Coordinación General de Asesoría Jurídica - Dirección Jurídica de Patrocinio</p>
42-2024	<p>Tema: Resolución de denuncia 10341</p> <p>Texto de resolución:</p> <p>1. Se resuelve solicitar a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, presentar la denuncia ante la Fiscalía General del Estado, proporcionando todas las evidencias recopiladas, puesto que están dando mal uso a la imagen institucional, para lo cual la Dirección de Cumplimiento y Control deberá remitir el expediente de la investigación, salvaguardado la protección de datos personales dentro del mismo.</p> <p>2. Se resuelve solicitar al Oficial de Seguridad de la Información que, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, considere implementar campañas de concienciación pública que informen sobre el correcto uso del</p>

rev.
D

	<p>nombre e imagen de la institución, advirtiendo sobre posibles fraudes y reforzando el mensaje de que la institución no solicita pagos previos por ningún concepto.</p> <p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: 1 mes</p> <p>Responsable de cumplimiento: Coordinación General de Asesoría Jurídica - Oficial de Seguridad de la Información - Dirección de Comunicación Social</p>
43-2024	<p>Tema: Resolución de denuncia 10343</p> <p>Texto de resolución:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se resuelve la actualización del Acuerdo de Confidencialidad por parte de la Dirección de Cumplimiento y Control.2. Se resuelve que la Dirección de Administración de Talento Humano socialice y ejecuten los controles correspondientes al proceso de salida del personal del MEF y al formulario "Hoja de Paz y Salvo" con el personal del MEF. <p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: 1 mes</p> <p>Responsable de cumplimiento: Dirección de Cumplimiento y Control - Dirección de Administración de Talento Humano.</p>





44-2024	<p>Tema: Resolución de denuncia 10345</p> <p>Texto de resolución:</p> <p>1. Se resuelve solicitar a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, presentar la denuncia ante la Fiscalía General del Estado, proporcionando todas las evidencias recopiladas por la Dirección de Cumplimiento y Control, puesto que están dando mal uso a la imagen institucional.</p> <p>2. Se resuelve solicitar al Oficial de Seguridad de la Información que, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, considere implementar campañas de concienciación pública que informen sobre el correcto uso del nombre e imagen de la institución, advirtiendo sobre posibles fraudes y reforzando el mensaje de que la institución no solicita pagos previos por ningún concepto.</p> <p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: 1 mes</p> <p>Responsable de cumplimiento: Coordinación General de Asesoría Jurídica - Oficial de Seguridad de la Información - Dirección de Comunicación Social</p>
45-2024	<p>Tema: Aprobación de Documentación</p> <p>Texto de resolución:</p> <p>1. Se aprueba la Actualización de la Matriz de Comunicación Interna y Externa</p> <p>2. Se aprueba el Manual de Administración del Canal de Denuncias</p> <p>3. La Dirección de Cumplimiento y Control deberá realizar la revisión de los accesos que tienen cada uno de los perfiles que administran el buzón denominado "Canal de Denuncias" y presentar esta información al Comité</p> <p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: La aprobación de la documentación es inmediata, la revisión de perfiles deberá ser informada en la siguiente sesión ordinaria del Comité.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Dirección de Cumplimiento y Control</p>




Es preciso indicar que, debido a la carga laboral no se pudo instaurar una sesión ordinaria en el mes de noviembre de 2024; sin embargo, la misma se ha instaurado en esta sesión ordinaria dada el 19 diciembre de 2024



Msg. María Belén Landázuri Yépez
**Coordinadora General
Administrativa Financiera -
Presidenta del Comité
Anticorrupción**



Mgs. Erika Alexandra Segura Ronquillo
**Coordinadora General de Asesoría
Jurídica**



Econ. Salomé Velasco Struve
**Delegada Permanente del
Viceministerio de Economía**



Mgs. Fernando Mauricio Velásquez
Barba
Secretario del Comité